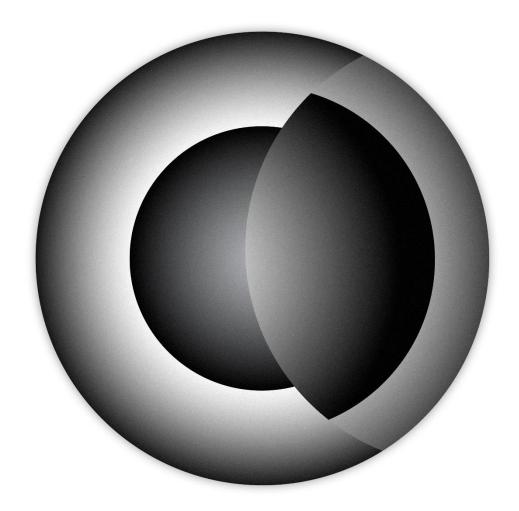
Deloitte.



JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero (el "Fondo")

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO

CONTENIDO

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones. Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos 3 - 7



Deloitte RD, S.R.L. Rafael Augusto Sánchez No. 65 Edificio Deloitte Santo Domingo República Dominicana Tel.: 001 (809) 563 5151 Fax: 001 (809) 563 8585

www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos Mutuo Mercado de Dinero y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero (el "Fondo") a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados ("NISR") 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuente no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad ("NIGC") 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad ("NICC") 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Claribei Sánchez

Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos			
1	Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar: Las operaciones realizadas sobre valores	1 – Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifiqué el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:	 1 – Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realiza en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminad 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortiza Detalle se presenta a continuación: Cifras expresadas en pesos dominicanos 			
	desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:	Emisor Cantidad de Valor nomin: Valor a costo Valor de operaciones amortizado mercado realizadas (ventas)	Cantidad de operaciones Valor a costo Valor de realizadas nominal amortizado (ventas)* Alpha Sociedad de Valores, S.A.			
	R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápite ii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de	XX XX XX XX XX	Puesto de Bolsa de Verificar cumplimiento de Bolsa 12,000,000 12,203,304 12,045,236 Asociación Popular de Ahorros y			
	revelar: ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en	*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.	Préstamos 8,000,000 9,394,183 9,519,739 Asociación la Nacional de Ahorros 25,953,565 28,695,223 28,888,913			
		Administración del Fondo.	Banco Múltiple Caribe 37,000,000 39,498,315 39,882,670 Banco Central de la República 35,000,000 34,412,357 35,471,908			
	las medidas transitorias.		Banco Múltiple BHD León, S. A. 41,000,000 44,227,548 44,208,660 Gulfstream Petroleum Dominicana,			
			S. de R.L. 47,165,597 54,141,822 57,682,312 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. 82,500,000 89,336,523 89,561,890			
			Totales - 288,619,162 311,909,275 317,261,328			
		2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.	*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables. 2 – Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.			

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
		3 – Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.	Cifras expresadas en pesos dominicanos Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022 Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 Diferencia 3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV. Cifras expresadas en pesos dominicanos Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1 Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 Porcentaje reclasificado 24.90% Límite permitido 50%
2	Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar: Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:	1 – Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el periodo 2022. 2 – Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:	1 – Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el periodo 2022. 2 – Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resultó aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.

N° Revelación requerida en Circular 15 21-12-2022	5/22 del	Procedimientos acordados		Procedimientos realizados y hallazgos				
R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápite iii i inciso e _ efectos de la adopción. Se c revelar:	lebe de Emisor Val d		<u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u>					
	XX XX	ninal amortizado XX	Mercado XX	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	
		l		Inversiones en RD:				
iii Los otros efectos que la adopción a medidas ha generado en los indicado regulatorios de los intermediarios de	res	porcentaje límite de dive	ersificación de los	Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa Asociación Popular de	12,000,000	12,203,304	12,045,236	
y los límites de diversificaciones estab en los reglamentos internos de los foi	olecidos Fondos, dividiend	do el total de las inversion Into 2 anterior entre el to	Ahorros y Préstamos Asociación la Nacional de	8,000,000	9,394,183	9,519,739		
inversión.	· ·	de diciembre de 2022, p		Ahorros y Préstamos	25,953,565	28,695,223	28,888,913	
	Administración a	le los Fondos, y matemát	icamente corroborar	Banco Múltiple Caribe	37,000,000	39,498,315	39,882,670	
	' '	e resultante no exceda lo inversiones vigentes indic	Banco Central de la RD Banco Múltiple BHD León,	35,000,000	34,412,357	35,471,908		
	anterior.	J	·	S. A. Gulfstream Petroleum	41,000,000	44,227,548	44,208,660	
				Dominicana, S. de R.L. Parallax Valores Puesto de	47,165,597	54,141,822	57,682,312	
				Bolsa, S.A.	82,500,000	89,336,523	89,561,890	
				Totales	288,619,162	311,909,275	317,261,328	
				3 – Debido a que como se seño Administración del Fondo que inversiones emitidas por la Soc recalcular el porcentaje límite inversiones por emisor resultar inversiones al 31 de diciembre Fondo, y matemáticamente co límites establecidos en la políti anterior.	al 31 de diciembr ciedad Administra de diversificación nte del punto 2 er de 2022, proporc rroborar que el po	e de 2022 el Fond dora, no resultó d del Fondo, dividi atre el total del po ionado por la Ad orcentaje resulta	do no mantiene aplicable endo el total de las ortafolio de ministración del nte no exceda los	

10	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos rea	lizados y hallaz	gos		
	Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:	1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV- 2022-07-MV — Reclasificación al portafolio a costo amortizado.	1 – Obtuvimos de la diciembre de 2022, indicadas en la Circi – Reclasificación al	con y sin los efe ular 15/22 del 2	ctos de la adopc 1 de diciembre a	ión de las medio	das transitor
	i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:	2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.	2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de refija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos neto atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estado. Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en es fecha.				lores de ren ctivos netos Ios Estados
	R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápite iv del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:		Cifras expresadas e	-			
	iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas		Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa	Valor nominal RD\$12,000,000	Valor a costo amortizado RD\$12,203,304	Valor de mercado RD\$12,045,236	Efecto en valor de mercado RD\$(158,068)
	transitorias, a saber:		Asociación Popular de Ahorro y Préstamos Asociación la Nacional	8,000,000	9,394,183	9,519,739	125,556
	1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija; 2)La ganancia y pérdida neta en ventas de		de Ahorro y Préstamos Banco Múltiple Caribe Banco Central de la República Dominicana	25,953,565 37,000,000 35,000,000	28,695,223 39,498,315 34,412,357	28,888,913 39,882,670 35,471,908	193,690 384,355 1,059,551
	valores de renta fija; 3)La ganancia y pérdida por valorar		Banco Múltiple BHD León S.A. Gulfstream Petroleum	41,000,000	44,227,548	44,208,660	(18,888)
	razonable; y 4)El resultado del ejercicio (aumento o		Dominicana S. de. R.L. Parallax Valores Puesto	47,165,597 82,500,000	54,141,822 89,336,523	57,682,312 89,561,890	3,540,490 225,367
	disminución en activos netos atribuibles a los		de Bolsa, S.A.				

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
4	Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar: El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en: R-NE-SIMV-2022-07-MV: e _ efectos de la adopción. Se debe de	 Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas. Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalcular el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias. 	 1 – Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas. 2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias. Descripción 30 días 90 días 180 días
	revelar: v Para los fondos de inversión se debe		Rentabilidad con medidas transitorias Rentabilidad sin medidas transitorias 15.76% 10.02% 7.78% 5.84%
	presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.		Variación -5.22% -1.68% -0.83% -0.40%
